



# Creación de una revista científica: qué hay que tener en cuenta

Dr. Javier Sanz-Valero - [fj.sanz@isciii.es](mailto:fj.sanz@isciii.es)

Área de Divulgación e Investigación y Servicios, Escuela Nacional de Medicina del Trabajo

Instituto de Salud Carlos III

2023

## Consideraciones previas:

- **¿Realmente hace falta?**
  - Directorio Ulrichs: + de 80.000 revistas científicas
- **¿Existe ya la revista?**
  - Cada año se registran + de 60.000 números en ISSN
    - Consulta: mediante suscripción (Biblioteca Institucional)
    - Solicitud: <https://www.bne.es/es/conocenos/centro-nacional-espanol-issn>
- **¿Se podría cooperar con una revista existente?**
  - Revistas que publican sobre temas parecidos o en una misma área de conocimiento (Ej. Proponer una sección de salud laboral en una revista sobre salud pública)
- **¿Se cuenta con un equipo “multidisciplinar”?**
  - Imposible que una única persona se encargue de todo y “sepa” de todo

## Criterios básicos:

- **Filiación**
  - Persona física o jurídica (institución) responsable (quien registra la revista)
- **Criterios o condiciones iniciales**
  - Requisitos de base de datos bibliográficas donde se quiere indizar la revista
- **Edición**
  - Formato papel o digital
  - Si digital: edición cerrada (copyright) o acceso abierto (considerar tipo de licencia)
- **Financiación**
  - ¿Se dispone del dinero o de la infraestructura necesaria?
- **¿Se cuenta con un equipo “multidisciplinar”?**
  - Imposible que una única persona se encargue de todo y “sepa” de todo

## Evaluación de la calidad editorial de las revistas científicas:

- Requisitos e instrucciones para la inclusión de revistas en IBECs: <https://bit.ly/3OmHQ9W>
- Criterios SciELO para admisión de revistas en la colección: <https://bit.ly/47sJX4U>
- Formulario de solicitud de inclusión de revista MEDES: <https://bit.ly/3KC7MgF>
- Postulación al Directorio LATINDEX: <https://bit.ly/3Yrs1U7>
- Postulación al Catálogo 2.0 LATINDEX (revistas en línea): <https://bit.ly/47ulz2P>
- Solicitud inclusión en DOAJ (revistas en línea): <https://bit.ly/3KBzp9L>
- Evaluación de la calidad científica y editorial (FECYT): <https://bit.ly/3sufQtA>

## Evaluación de la calidad editorial de las revistas científicas:

- Requisitos e instrucciones para la inclusión de revistas en IBECs: <https://bit.ly/3OmHQ9W>
- **Criterios SciELO para admisión de revistas en la colección:** <https://bit.ly/47sJX4U>
- Formulario de solicitud de inclusión de revista MEDES: <https://bit.ly/3KC7MgF>
- Postulación al Directorio LATINDEX: <https://bit.ly/3Yrs1U7>
- Postulación al Catálogo 2.0 LATINDEX (revistas en línea): <https://bit.ly/47ulz2P>
- Solicitud inclusión en DOAJ (revistas en línea): <https://bit.ly/3KBzp9L>
- Evaluación de la calidad científica y editorial (FECYT): <https://bit.ly/3sufQtA>

# Criterios SciELO España

## ➤ Objetivos

- Ofrecer parámetros de evaluación para determinar la calidad:
  - Establecidos a partir de junio de 2008
  - Estipulan los parámetros para la admisión de una revista
  - Determinan la permanencia en la colección
  
- Envío de solicitudes, por correo electrónico, a [scielo.evaluacion@isciii.es](mailto:scielo.evaluacion@isciii.es)

# Criterios SciELO España

## 1. Carácter científico

- Se deben publicar predominantemente artículos originales resultantes de la investigación.
- Se pueden considerar otros tipos de contribuciones: como artículos de revisión
  - Artículos de revisión (pueden considerarse)
  - Comunicaciones, Artículos de opinión, Casos clínicos ... (no se consideran)
- Evaluación por el Comité Consultivo de SciELO España y si fuera necesario por expertos del área (**informe positivo**)

# Criterios SciELO España

## 2. Proceso de revisión de los artículos

- Se debe realizar revisión por pares (aprobación de las contribuciones)
- Debe indicarse el procedimiento a seguir (documentado)
  - Se debe indicar claramente el tipo de arbitraje de cada tipología documental
  - A ser posible deberá ser externo (personas no pertenecientes a los consejos de la revista)
- Incluir las fechas de recepción y aceptación (además de la de publicación)
- **Aconsejable:** Listado de revisores (anual)

# Criterios SciELO España

## 3. Consejo editorial

- Su composición debe ser pública y debidamente identificados
- Sus integrantes deben ser especialistas reconocidos, de origen nacional e internacional
- **Aconsejable:** A ser posible se establecerá un equipo editorial (comité editorial) y un comité científico.

## Composición del equipo editorial

Identificación clara, precisa y completa de los órganos y cargos que componen el equipo editorial, personas que los integran u ostentan, indicando su filiación.

- Director/a
- Editor/a Jefe
- Secretaría técnica
- **Comité editorial** (Editores de sección/área, editores auxiliares, etc.) → ¡apertura!
- **Comité científico/asesor (a ser posible un 50% externo a la institución de la revista)**

# Criterios SciELO España

## 4. Periodicidad y número de artículos

- La revista debe tener su periodicidad declarada (anual, trimestral, etc.)
  - Indicar, al menos, el mes de publicación de cada número
  - En caso de suplementos extraordinarios no deben influir en la periodicidad
  - No puede existir interrupciones
- El número de artículos “computables”: entre 12-24 trabajos al año (según área)

# Criterios SciELO España

## 5. Duración de publicación

- La revista debe tener al menos 4 números publicados para ser considerada para su evaluación (depende de su periodicidad)

## 6. Puntualidad

- La revista debe aparecer puntualmente de acuerdo con su periodicidad

# Criterios SciELO España

## 7. Resumen, palabras clave y título

- A ser posible el resumen será estructurado
- Los artículos tendrán título, resumen y palabras clave en el idioma del texto del artículo (no inglés) y en el idioma inglés
- Palabras clave: Se valorará el uso del tesoro DeCS o MeSH

## Metadatos

- La revista debe proporcionar metadatos a nivel de artículo.
- Deberán estar en un formato normalizado, interoperable, no propietario y bajo dominio público (automatización de los procesos – XLM).
- Todos los artículos deben incluir, por lo menos:
  - Título, resumen y palabras clave en el idioma original
  - Autoría y filiación
  - Traducción al inglés de, al menos, el título, el resumen y las palabras clave
  - Identificador persistente de objeto digital: DOI / URN / Handle
  - Fuente de financiación o, en su caso, la carencia de la misma

# Criterios SciELO España

## 8. Normalización\*

- La revista especificará la(s) norma(s) seguida(s) para presentación y estructuración de los textos
- Se utilizarán normas de citación “estandarizadas”: “Vancouver, APA, ISO, etc.
- Palabras clave: mediante uso de Descriptores (tesauro)

\* claramente indicado en las instrucciones para los autores

## Instrucciones detalladas a los/as autores/as

- Mirar normas para los autores/as de revistas “diana”
- Consultar normas de “referencia” → Requisitos de uniformidad “Vancouver”
- Fijar tipología documental de la revista (preferencia de artículos)
- Pedir opinión a los comités de la revista

# Criterios SciELO España

## 9. Afiliación de autores

- Los artículos contendrán la afiliación completa de los autores:
  - Nombre y apellidos, institución de origen, ciudad, país.
  - Dirección de correo electrónico para correspondencia
- Ausencia de endogamia en las autorías (equilibrio entre los autores/as externos/as e internos/as)
- **Aconsejable:** Internalización y autorías colectivas “justificadas”

## Evaluación de la calidad científica y editorial (SciELO)

- 1) De formato: en cuanto a la adecuación a las normas
- 2) De contenido, para asegurar la calidad científica
- 3) De endogamia, relativa a la concentración institucional y geográfica del consejo editorial y de los autores

\* Importancia para el desarrollo de la colección SciELO España.

## Evaluación de la calidad científica y editorial (FECYT)

- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Convocatoria bianual (última en 2023) – <https://calidadrevistas.fecyt.es/>
- Se conoce como: Apoyo a la calidad editorial de las revistas nacionales (ARCE)
- Criterios para la evaluación ARCE (22 indicadores):
  - Indicadores cuantitativos: 17 indicadores
    - Indicadores de obligado cumplimiento: 1 a 11 indicadores
    - Indicadores de recomendado cumplimiento: 12 a 17 indicadores
  - Valoración cualitativa (obligatorios): 5 indicadores